



MINISTERIO DE TRANSPORTE

SECRETARÍA DE GESTIÓN DE TRANSPORTE

EDICTO

En cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución N° 137 de fecha 3 de septiembre de 2018 de la SECRETARÍA DE GESTIÓN DE TRANSPORTE del MINISTERIO DE TRANSPORTE, se hace saber a los interesados que podrán presentar sus objeciones respecto de la siguiente solicitud, dando cumplimiento a los requisitos que preceptúa la norma citada, en el plazo de QUINCE (15) días hábiles administrativos contados a partir de la publicación del presente edicto, mediante el Sistema de Trámites a Distancia (TAD) de la ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NACIONAL o bien, ante la Mesa de Entradas del MINISTERIO DE TRANSPORTE, sita en Balcarce N° 186, P.B., de esta CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES, de lunes a viernes en el horario de 9:30 a 17:00 hs.

EXPEDIENTE N°: EX-2022-79913728- -APN-DGD#MTR

IDENTIFICACIÓN DE LOS SOLICITANTES: ORGANISMO REGULADOR DEL SISTEMA NACIONAL DE AEROPUERTOS, EMPRESA LÍNEA 216 S.A.T. y SECRETARÍA DE GESTIÓN DE TRANSPORTE (Autoridad de Aplicación).

EMPRESA INVOLUCRADA: EMPRESA LÍNEA 216 S.A.T.

LÍNEA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE TRANSPORTE POR AUTOMOTOR DE PASAJEROS DE CARÁCTER URBANO Y SUBURBANO DE JURISDICCIÓN NACIONAL INVOLUCRADA: N° 166

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA DE LA MODIFICACIÓN: Variación de frecuencias de los servicios, internación de cabecera y cambio de recorrido A, variación de frecuencias de los servicios y cambio de recorrido B, variación de frecuencias de los servicios, internación de cabecera y cambio de recorrido C, fraccionamiento de recorridos A, B y C (nuevo recorrido D).

- Variación de frecuencias de los servicios, internación de cabecera y cambio de recorrido A ESTACIÓN 3 DE FEBRERO (LÍNEA MITRE - CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES) - ESTACIÓN MORÓN (LÍNEA SARMIENTO - PARTIDO DE MORÓN - PROVINCIA DE BUENOS AIRES).

IDA A ESTACIÓN MORÓN: su ruta, cruce AVENIDA GENERAL PAZ, Colectora ACCESO OESTE, AVENIDA GAONA, AVENIDA PRESIDENTE PERÓN, su ruta, AVENIDA BRIGADIER GENERAL JUAN MANUEL DE ROSAS (RUTA PROVINCIAL N° 4), AVENIDA GENERAL MIGUEL DE AZCUÉNAGA MENDOZA, GENERAL MACHADO, JUEZ DE LA GÁNDARA, DOCTOR GUILLERMO RAWSON hasta DANIEL GARCIA.



REGRESO A ESTACIÓN 3 DE FEBRERO: Desde DONATO ALVAREZ y DANIEL GARCÍA por DANIEL GARCIA, JUAN LARREA, JOSÉ INGENIEROS, CRISÓLOGO LARRALDE, su ruta, MALDONADO, AVENIDA MONSEÑOR ANTONIO BENTIVENGA, cruce AVENIDA GENERAL PAZ, AVENIDA JUAN BAUTISTA JUSTO circulando por el carril general hasta MIRANDA, su ruta.

Frecuencia proyectada en horario de prestación del servicio D: no podrá ser superior a la de UN (1) servicio cada DOCE (12) minutos y TREINTA (30) segundos ni inferior a la de UN (1) servicio cada QUINCE (15) minutos, con parque máximo y mínimo respectivamente, en las denominadas horas pico.

Frecuencia proyectada fuera del horario de prestación del servicio D: no podrá ser superior a la de UN (1) servicio cada ONCE (11) minutos ni inferior a la de UN (1) servicio cada QUINCE (15) minutos, con parque máximo y mínimo respectivamente, en las denominadas horas pico.

- Variación de frecuencias de los servicios y cambio de recorrido B ESTACIÓN 3 DE FEBRERO (LÍNEA MITRE - CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES) - LIBERTAD (PARTIDO DE MERLO - PROVINCIA DE BUENOS AIRES).

IDA A LIBERTAD: su ruta, PRIMERA JUNTA, LOS ANDES, INTENDENTE CAYO E. GORIA, su ruta.

REGRESO A ESTACIÓN 3 DE FEBRERO: su ruta, INTENDENTE CAYO E. GORIA, DIRECTORIO, PRIMERA JUNTA, CONGRESO, GERÓNIMO L. FASSOLA, su ruta.

Frecuencia proyectada en horario de prestación del servicio D: no podrá ser superior a la de UN (1) servicio cada DOCE (12) minutos y TREINTA (30) segundos ni inferior a la de UN (1) servicio cada QUINCE (15) minutos y TREINTA (30) segundos, con parque máximo y mínimo respectivamente, en las denominadas horas pico.

Frecuencia proyectada fuera del horario de prestación del servicio D: no podrá ser superior a la de UN (1) servicio cada ONCE (11) minutos ni inferior a la de UN (1) servicio cada QUINCE (15) minutos y TREINTA (30) segundos, con parque máximo y mínimo respectivamente, en las denominadas horas pico.

- Variación de frecuencias de los servicios, internación de cabecera y cambio de recorrido C CIUDAD UNIVERSITARIA (CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES) POR AEROPARQUE - ESTACIÓN MORÓN (LÍNEA SARMIENTO - PARTIDO DE MORÓN - PROVINCIA DE BUENOS AIRES).

IDA A ESTACIÓN MORÓN: Desde CIUDAD UNIVERSITARIA por calles interiores de la misma, AVENIDA INTENDENTE GÜIRALDES, AVENIDA COSTANERA RAFAEL OBLIGADO, AVENIDA PRESIDENTE SARMIENTO, AVENIDA PRESIDENTE FIGUEROA ALCORTA, AVENIDA DORREGO, su ruta, Colectora ACCESO OESTE, AVENIDA GAONA, AVENIDA PRESIDENTE PERÓN, su ruta, AVENIDA BRIGADIER GENERAL JUAN MANUEL DE ROSAS (RUTA PROVINCIAL N° 4), AVENIDA GENERAL MIGUEL DE AZCUÉNAGA, MENDOZA, GENERAL MACHADO, JUEZ DE LA GÁNDARA, DOCTOR GUILLERMO RAWSON hasta DANIEL GARCIA.

REGRESO A CIUDAD UNIVERSITARIA: Desde DONATO ALVAREZ y DANIEL GARCIA por DANIEL GARCIA, JUAN LARREA, JOSÉ INGENIEROS, CRISÓLOGO LARRALDE, su ruta, MALDONADO, AVENIDA MONSEÑOR





ANTONIO BENTIVENGA, cruce AVENIDA GENERAL PAZ, AVENIDA JUAN BAUTISTA JUSTO circulando por el carril general hasta MIRANDA, su ruta, AVENIDA DORREGO, AVENIDA LEOPOLDO LUGONES, AVENIDA PRESIDENTE SARMIENTO, AVENIDA COSTANERA RAFAEL OBLIGADO, AVENIDA INTENDENTE GÜIRALDES, calles interiores de CIUDAD UNIVERSITARIA donde estaciona.

Frecuencia proyectada en horario de prestación del servicio D: no podrá ser superior a la de UN (1) servicio cada DOCE (12) minutos y TREINTA (30) segundos ni inferior a la de UN (1) servicio cada DIECISIETE (17) minutos y TREINTA (30) segundos, con parque máximo y mínimo respectivamente, en las denominadas horas pico.

Frecuencia proyectada fuera del horario de prestación del servicio D: no podrá ser superior a la de UN (1) servicio cada ONCE (11) minutos y TREINTA (30) segundos ni inferior a la de UN (1) servicio cada DIECISIETE (17) minutos y TREINTA (30) segundos, con parque máximo y mínimo respectivamente, en las denominadas horas pico.

- Fraccionamiento de recorridos A, B y C (nuevo recorrido D) ESTACIÓN 3 DE FEBRERO (LÍNEA MITRE - CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES) - ESTACIÓN RAMOS MEJÍA (LÍNEA SARMIENTO - PARTIDO DE LA MATANZA - PROVINCIA DE BUENOS AIRES).

IDA A ESTACIÓN RAMOS MEJÍA: Desde AVENIDA DORREGO y AVENIDA DEL LIBERTADOR por AVENIDA DORREGO, CERVIÑO, AVENIDA INTENDENTE BULLRICH, AVENIDA JUAN BAUTISTA JUSTO circulando por el carril general hasta CHARCAS, AVENIDA JUAN BAUTISTA JUSTO circulando por el carril segregado hasta MIRANDA, AVENIDA JUAN BAUTISTA JUSTO circulando por el carril general hasta AVENIDA GENERAL PAZ, cruce AVENIDA GENERAL PAZ, Colectora ACCESO OESTE, AVENIDA GAONA, AVENIDA PRESIDENTE PERÓN, 9 DE JULIO hasta LEANDRO NICEFORO ALEM.

REGRESO A ESTACIÓN 3 DE FEBRERO: Desde DOCTOR GABRIEL ARDOINO y TENIENTE GENERAL PABLO RICCHIERI por DOCTOR GABRIEL ARDOINO, AVENIDA MAIPÚ, MALDONADO, AVENIDA MONSEÑOR ANTONIO BENTIVENGA, cruce AVENIDA GENERAL PAZ, AVENIDA JUAN BAUTISTA JUSTO circulando por el carril general hasta MIRANDA, AVENIDA JUAN BAUTISTA JUSTO circulando por el carril segregado hasta CHARCAS, AVENIDA JUAN BAUTISTA JUSTO circulando por el carril general hasta AVENIDA SANTA FE, AVENIDA INTENDENTE BULLRICH, AVENIDA DEL LIBERTADOR, AVENIDA DORREGO hasta ESTACIÓN 3 DE FEBRERO.

Frecuencia proyectada: NUEVE (9) servicios en el horario comprendido entre las SEIS (6) horas y las NUEVE (9) horas, con una frecuencia de VEINTE (20) minutos, en ambos sentidos y DIECIOCHO (18) servicios en el horario comprendido entre las CATORCE (14) horas y las VEINTE (20) horas, en ambos sentidos.

Parque móvil: sin modificación.

El aviso comprendido en el recuadro, sin omisión alguna que lo invalidaría, se publicará por UN (1) día en el BOLETÍN OFICIAL y en DOS (2) diarios de circulación nacional.





María Jimena López, Secretaria.

e. 26/04/2023 N° 28559/23 v. 26/04/2023

Fecha de publicación 26/04/2023

